Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

7918/2025

CAICOTRADE SA (TF 37460-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido ante la anterior instancia respecto del Perito Mario Pablo Ligasacchi, conforme actuación de fojas 146/148vta. (de las actuaciones en soporte papel) corresponde modificar la regulación de honorarios practicada a fojas 191/191vta. y, elevarlos a la suma de 210.000 pesos (conf. arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la Ley Nº 21.839 modificada por la Ley Nº 24.432).

Todo lo cual, **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.

Se deja constancia de que la Vocalía Nro. 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 del RJN).

Guillermo F. TREACY **Pablo GALLEGOS FEDRIANI**

Fecha de firma: 19/03/2026
Alta en sistema: 20/03/2026
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#39849772#494066005#20260318090702621